



AYUNTAMIENTO
DE
CARBALLEDA DE VALDEORRAS
(OURENSE)

Núm.....

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR
EL AYUNTAMIENTO PLENO EL DÍA TREINTA DE
DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO.**

Señores Asistentes:

Alcaldesa-Presidenta:

D^a. MARÍA CARMEN GONZÁLEZ QUINTELA

Señoras/es Concejales/es:

D. JOSÉ ANTONIO VIDAL ANTA
D. DOMINGO FIDALGO GUTIÉRREZ
D. SANTIAGO CORCOBA LOPEZ
D. CESÁREO RAMOS GÓMEZ
D. ODILO FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ

Sr. Secretario:

D. JOSE AURELIO BELLO GÓMEZ

En el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial del Excmo. Ayuntamiento de Carballeda de Valdeorras, sita en la localidad de Sobrado de Valdeorras de este término municipal, siendo las **DIECINUEVE** horas del día **TREINTA DE DICIEMBRE DE 2021**, previa convocatoria al efecto, se reúnen los señores Concejales que al margen se relacionan, al objeto de celebrar sesión **ORDINARIA** en primera convocatoria.

No asistente las Sras. Concejales D^a. Lourdes Álvarez González, D^a. María del Pilar Álvarez Robleda (excusando la no asistencia de dichas concejalas la Sra. Alcaldesa por causa de motivos familiares importantes); ni la Sra. Concejala D^a. M^a. José Álvarez Teruelo, no excusando su no asistencia.

Preside la sesión la Sra. Alcaldesa - Presidenta D^a. María Carmen González Quintela; asiste el Secretario - Interventor titular de la Corporación D. José Aurelio Bello Gómez.

Reunido el quórum de asistencia necesario para la válida constitución del Pleno, por la Presidencia se declara abierta la sesión y se procede al tratamiento y consideración de los siguientes asuntos incluidos en el **Orden del Día:**

I.- APROBACIÓN ACTA SESIÓN ANTERIOR:

Remitida con antelación a la convocatoria de este Pleno el acta correspondiente a la sesión anterior, correspondiente a la sesión ordinaria celebrada por el Ayuntamiento Pleno el día veintiocho de Octubre de 2021; previo cumplimiento por la Alcaldía a los/as Sres./Sras. concejales/as de la pregunta sobre si tenían alguna observación que formular al acta de dicha sesión; no formulándose observación alguna, se somete a aprobación del Pleno el acta de la sesión anterior correspondiente a la sesión ordinaria del día veintiocho de Octubre de 2021, que es aprobada por cinco votos de los Sres. Concejales asistentes, y una abstención, correspondiente al Sr. Concejel D. Odilo Fernández Rodríguez.



AYUNTAMIENTO
DE
CARBALLEDA DE VALDEORRAS
(OURENSE)

Núm.

II.- ACUERDO DE APROBACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS O ACTUACIONES DENOMINADAS:

- **ACONDICIONAMIENTO PLANTA BAJA PABELLÓN POLIDEPORTIVO EN SOBRADELO, CON DESTINO A GARAJE Y OTROS USOS MUNICIPALES.**
- **PAVIMENTACIÓN CALLES EN EL TRIGAL.**

Se somete a debate y consideración del Pleno la propuesta de la Alcaldía - Presidencia sobre "Aprobación de la ejecución de las obras o actuaciones denominadas: "Acondicionamiento planta baja pabellón polideportivo en Sobradelo con destino a garaje y otros usos municipales" y "Pavimentación de calles en el Trigal"; siendo su contenido íntegro el siguiente: -----

"Considerando necesaria la ejecución de las obras o actuaciones denominadas: "Acondicionamiento planta baja pabellón polideportivo en Sobradelo, con destino a garaje y otros usos municipales" y "Pavimentación de calles en el Trigal", se procedió a solicitar una valoración estimada de su coste, que de conformidad con las memorias valoradas redactas por el Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos D. José M^a. Sorribes Escrivá, se estima en las siguientes cantidades:

- 126.000,00 € - incluido I.V.A., el coste previsto de la actuación de "Acondicionamiento planta baja pabellón polideportivo en Sobradelo, con destino a garaje y otros usos municipales" (incluyendo el acondicionamiento y pavimentación exterior con un coste estimado de 46.530,21 € en ejecución material, y el acondicionamiento interior con un coste estimado de 65.977,60 € en ejecución material).
- 92.550,00 € - incluido I.V.A., el coste previsto de la actuación de "Pavimentación de calles en el Trigal" (incluyendo la pavimentación del camino y calles).

Se propone al Pleno se adopte acuerdo de aprobación de dichas obras o actuaciones, cuya ejecución se realizará previa la redacción de los proyectos técnicos y habilitación del crédito necesario para su ejecución íntegra o en fases".

Aperturado debate no se producen intervenciones; y sometido el asunto a votación, por unanimidad de los seis concejales asistentes a la sesión, se aprueba íntegramente la propuesta de la Alcaldía - Presidencia anteriormente descrita relativa a la aprobación de las obras o actuaciones de: **"Acondicionamiento planta baja pabellón polideportivo en Sobradelo con destino a garaje y otros usos municipales", con un coste estimado de 126.000,00 € - incluido I.V.A.** (incluyendo el acondicionamiento y pavimentación exterior con un coste estimado de 46.530,21 € en ejecución material, y el acondicionamiento interior con un coste estimado de 65.977,60 € en ejecución material), y **"Pavimentación de calles en el Trigal", con un coste estimado de 92.500,00 € - incluido I.V.A.** (incluyendo la pavimentación del camino y calles); **la ejecución de dichas obras se realizará previa la redacción de los proyectos técnicos y habilitación del crédito necesario para su ejecución íntegra o en fases.**

III.- ACUERDO SOBRE ORGANIZACIÓN Y CELEBRACIÓN , SI LA SITUACIÓN COVID-19 LO PERMITE, DE LAS FIESTAS PATRONALES DEL MUNICIPIO - AÑO 2022 (FIESTAS DE NUESTRA. SRA. DE LA ENCARNACIÓN EN SOBRADELO):

Se somete a debate y consideración del Pleno la propuesta de la Alcaldía - Presidencia sobre "Organización y celebración, si la situación o contexto COVID-19 lo permite, de las fiestas



AYUNTAMIENTO
DE
CARBALLEDA DE VALDEORRAS
(OURENSE)

Núm.

patronales del municipio - año 2022 (Fiestas de Ntra. Sra. de la Encarnación en Sobradelo)"; siendo su contenido el siguiente: -----

"Considerando procedente, como así ocurre desde el año 2013, que sea el Ayuntamiento quien se encargue de la organización y financiación de las fiestas patronales del municipio, teniendo dicho carácter las fiestas de Nuestra Sra. de la Encarnación de Sobradelo, prevista su celebración para los días 23, 24 y 25 de abril de 2022, en el supuesto de que la situación o contexto COVID-19 permita su realización.

Resultando que por acuerdo plenario de 30 de diciembre de 2020, se dio la conformidad al escrito presentado por Producciones Musicales Antolín, S.L. sobre reanudación en el año 2021 del contrato de prestación del servicio de organización y demás servicios conexos para realización de las fiestas patronales en el año 2020, suspendido con fecha 23 de marzo de 2020 por causa de la situación COVID-19; no produciéndose la reanudación de dicho contrato durante el ejercicio 2021 al persistir la situación COVID-19.

Resultando que si bien no existe certeza alguna en este momento de que se puedan celebrar las fiestas patronales del municipio en el año 2022 al persistir la situación de COVID-19; no obstante, para la previsión de que la situación COVID-19 en el mes de abril permitiera la celebración de fiestas patronales y verbenas; previo planteamiento a la empresa adjudicataria del contrato para la prestación del servicio de organización y demás servicios conexos para realización de las fiestas patronales de 2020, suspendido con fecha 23 de marzo de 2020, se acepta por dicha empresa la reanudación del contrato suspendido con fecha 23 de marzo de 2020 para la celebración de las fiestas patronales del municipio en el año 2022 si la situación COVID-19 lo permitiera y el Ayuntamiento acuerda su celebración, manteniendo el mismo precio y condiciones del contrato inicial, sin perjuicio de las modificaciones que fuera necesario introducir en la relación de orquestas y espectáculos ofertados, por otras de similar caché, y que cuente con la conformidad del Ayuntamiento.

En base a lo expuesto, se propone al Pleno se adopte el siguiente acuerdo:

1º.- Que sea el Ayuntamiento, como en años anteriores, desde 2013, quien organice y financie las fiestas patronales del municipio en la anualidad de 2022 (Fiestas de Nuestra Sra. de la Encarnación) prevista su celebración para los días 23, 24 y 25 de abril de 2022, en el supuesto de que la situación o contexto COVID-19 permita su realización; prestando los servicios y con el coste máximo previsto en el acuerdo plenario de 26 de diciembre de 2019, cuya celebración no fue posible en el ejercicio de 2020 ni en el ejercicio 2021 por la declaración de los estados de alarma por causa de la situación COVID-19, suspendiéndose, con fecha 23 de marzo de 2020, el contrato suscrito con la empresa Producciones Musicales Antolín, S.L., adjudicataria del procedimiento abierto y tramitación ordinaria para la contratación de dicho servicio en las fiestas patronales del año 2020.

2º.- Que para el supuesto de que en el año 2022 se puedan celebrar las fiestas patronales, se acuerda que sea la empresa Producciones Musicales Antolín, S.L. la que, con la consideración de reanudación el contrato suspendido el 23 de marzo de 2020, preste el servicio de organización y demás servicios conexos para la celebración de las fiestas patronales del año 2022, en las mismas condiciones y precios previstos en el contrato suscrito el 10 de marzo de 2020 con dicha entidad para la celebración de las fiestas patronales de 2020, suspendidas el 23 de marzo de 2020; sin perjuicio de las modificaciones que fuera necesario introducir en la relación de orquestas y espectáculos ofertados en el contrato del año 2020, que habrán de ser de caché o coste similar al previsto en el contrato suspendido el 23 de marzo de 2020; debiendo contar las modificaciones propuestas con la conformidad del órgano competente del Ayuntamiento".



AYUNTAMIENTO
DE
CARBALLEDA DE VALDEORRAS
(OURENSE)

Núm.

Aperturado debate no se producen intervenciones, y sometido el asunto a votación, por cinco votos a favor y una abstención, correspondiente al Sr. Concejil D. Odilo Fernández Rodríguez, se aprueba el contenido íntegro de la propuesta de la Alcaldía - Presidencia sobre "*Organización y celebración, si la situación o contexto COVID-19 lo permite, de las fiestas patronales del municipio - año 2022 (Fiestas de Nuestra Sra. de la Encarnación en Sobradelo)*", adoptando el siguiente acuerdo:

1º.- Que sea el Ayuntamiento, como en años anteriores, desde 2013, quien organice y financie las fiestas patronales del municipio en la anualidad de 2022 (Fiestas de Nuestra Sra. de la Encarnación) prevista su celebración para los días 23, 24 y 25 de abril de 2022, en el supuesto de que la situación o contexto COVID-19 permita su realización; prestando los servicios y con el coste máximo previsto en el acuerdo plenario de 26 de diciembre de 2019, cuya celebración no fue posible en el ejercicio de 2020 ni en el ejercicio 2021 por la declaración de los estados de alarma por causa de la situación COVID-19, suspendiéndose, con fecha 23 de marzo de 2020, el contrato suscrito con la empresa Producciones Musicales Antolín, S.L., adjudicataria del procedimiento abierto y tramitación ordinaria para la contratación de dicho servicio en las fiestas patronales del año 2020.

2º.- Que para el supuesto de que en el año 2022 se puedan celebrar las fiestas patronales, se acuerda que sea la empresa Producciones Musicales Antolín, S.L. la que, con la consideración de reanudación el contrato suspendido el 23 de marzo de 2020, preste el servicio de organización y demás servicios conexos para la celebración de las fiestas patronales del año 2022, en las mismas condiciones y precios previstos en el contrato suscrito el 10 de marzo de 2020 con dicha entidad para la celebración de las fiestas patronales de 2020, suspendidas el 23 de marzo de 2020; sin perjuicio de las modificaciones que fuera necesario introducir en la relación de orquestas y espectáculos ofertados en el contrato del año 2020, que habrán de ser de caché o coste similar al previsto en el contrato suspendido el 23 de marzo de 2020; debiendo contar las modificaciones propuestas con la conformidad del órgano competente del Ayuntamiento.

3º.- Dar traslado del presente acuerdo a la empresa Producciones Musicales Antolín, S.L.

IV.- RATIFICACIÓN DE LAS ALEGACIONES (OBSERVACIONES Y SUGERENCIAS) FORMULADAS POR LA ALCALDÍA - PRESIDENCIA EN REPRESENTACIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE CARBALLEDA DE VALDEORRAS A LA PROPUESTA DE REVISIÓN DEL PLAN HIDROLÓGICO (CICLO DE PLANIFICACIÓN HIDROLÓGICO 2022-2027) DE LA PARTE ESPAÑOLA DE LA DEMARCACIÓN HIDROGRÁFICA DEL MIÑO-SIL:

Se somete a consideración y ratificación del Pleno las alegaciones (observaciones y sugerencias) formuladas por la Alcaldía - Presidencia en representación de este Ayuntamiento a la propuesta de revisión del Plan Hidrológico (Ciclo de planificación hidrológico 2022-2027) de la parte española de la Demarcación Hidrográfica del Miño-Sil; siendo su contenido íntegro el siguiente: -----

"Consideraciones previas:

En el municipio de Carballada de Valdeorras se encuentra la mayoría de las explotaciones de la industria extractiva del recurso minero de la pizarra de la Comunidad Gallega.



AYUNTAMIENTO
DE
CARBALLEDA DE VALDEORRAS
(OURENSE)

Núm.....

La industria extractiva de la pizarra es el principal motor económico de este municipio y de la Comarca de Valdeorras; se trata de un sector estratégico y primario con una elevada importancia económica por sí mismo y en el resto de sectores; y que como los demás recursos mineros están donde están sin posibilidad de cambiar su ubicación ni son renovables.

Su explotación genera empleo masculino y femenino a las zonas rurales y atrae inversiones, contribuyendo al desarrollo local y regional, y, en consecuencia, al asentamiento poblacional en este municipio y en los demás municipios de la Comarca de Valdeorras.

*Siendo los recursos mineros un bien de dominio público estatal cuya explotación y aprovechamiento está sujeto a concesión; si su aprovechamiento entra en conflicto con otro bien de dominio público, el dominio hidráulico en este caso, **el criterio para resolver dichos conflictos debe de ser la ponderación caso a caso de los derechos e intereses confrontados buscando la compatibilidad de ambos** (aprovechamiento de recurso natural de la pizarra con la defensa de los cauces públicos), sin que, cuando por la actividad extractiva de las explotaciones existentes, se hubiera producido afección a un cauce público solo quepa la exigencia de devolver el cauce afectado al estado original, cuando técnicamente, la recuperación de las condiciones anteriores, por los cambios producidos en la topografía o por las condiciones naturales no es posible y cuando conlleva costes desproporcionados que lo hacen de imposible cumplimiento; habilitando, en tales casos, la posibilidad de plantear el desvío de tramos del cauce afectado y otras actuaciones similares en base a proyectos autorizados por el órgano de cuenca que sean compatibles con los objetivos de rehabilitación medioambiental, de restitución y recuperación del funcionamiento ecológico de los cauces con la compatibilización de las explotaciones mineras actuales de extracción de pizarra, que constituyen el sector prioritario de la economía de la Comarca de Valdeorras, no poniendo, con la exigencia de devolver el cauce a su estado original, en peligro el empleo y la viabilidad de las empresas.*

*En base a las consideraciones expuestas, vistas las disposiciones normativas del Plan Hidrológico de la parte española de la Demarcación Hidrográfica del Miño - Sil, atendiendo a los intereses del municipio se **formulan las siguientes alegaciones o propuestas a recoger en las disposiciones normativas de dicho Plan Hidrológico:***

Primera.- El artículo 21.2 establece lo siguiente: "*Como criterio general y conforme al art. 126.ter.2 del Reglamento del dominio público hidráulico no será autorizable la realización de cubrimientos de los cauces ni la alteración o modificación de su trazado*".

Se propone que se establezca en la redacción de dicho artículo la salvedad de la autorización de cubrimientos, alteraciones o modificación del trazado de los cauces cuando en base a los proyectos presentados, resulte justificada la modificación o alteración propuesta, aportando fórmulas que ponderen en el caso concreto la compatibilidad de los aprovechamientos minero e hidráulico, buscando fórmulas sostenibles aplicables especialmente a las explotaciones existentes.

Segunda.- En el art. 27, apartados 1 y 2 se establece que cualquier actividad minera se desarrollará fuera del dominio público e hidráulico y de la servidumbre sin perjuicio de lo dispuesto en el at. 39 del Reglamento público hidráulico y en el art. 20 del presente Plan Hidrológico de Cuenca y en su apartado 2 se establecen limitaciones, estableciendo que dentro de la policía de cauces se prohíben la ejecución de vertederos o escombreras de materiales procedentes de la actividad minera.

Dicha regulación es ciertamente restrictiva para el sector minero, se trata de una prohibición genérica que no permite compatibilizar los aprovechamiento de los recursos naturales (aprovechamientos mineros, en este



AYUNTAMIENTO
DE
CARBALLEDA DE VALDEORRAS
(OURENSE)

Núm.....

caso la pizarra) con la defensa de los cauces como bienes de dominio público; sin consideración alguna para aquellos supuestos en los que los cauces afectados sean "arroyos innominados", "vaguadas de escorrentía" y otras denominaciones similares; procediendo, en consecuencia, que se modifique su redacción buscando formas que establezcan criterios objetivos de aplicación en función del tipo de cauce afectado y posibilitem la armonización de los aprovechamiento minero e hidráulico.

*(Procede indicar que en el art. 119 de las Normas Subsidiaria de Planeamiento de este municipio, en el que se regula el suelo no urbanizable de protección de cauces y riveras, se establecen distintas franjas de protección **atendiendo a la entidad de los ríos y arroyos que discurren por el municipio, y se prevee la posibilidad de modificar las bandas de protección establecidas en dicho artículo a las determinaciones de los proyectos que apruebe la Confederación Hidrográfica**).*

Tercera.- *El art. 45 - Medidas y normas a cumplir por las actuaciones a ejecutar en el dominio público hidráulico. Apartado 9: Actuaciones de restauración del dominio público hidráulico -*

En la consulta pública se establece que “los proyectos de restauración del DPH, y en particular aquellos derivados de modificaciones o alteraciones hidro morfológicas no autorizadas por el Organismo de cuenca, contemplarán todas las medidas y actuaciones necesarias para su devolución al estado original...y en su apartado segundo, establece que de forma excepcional, exclusivamente para aquellas alteraciones o modificaciones de cauces públicos que hubieran tenido lugar con anterioridad a la entrada en vigor de la Ley 62/2003 , de 30 de diciembre, de medidas fiscales, administrativas y del orden social, por la que se transpone la Directiva 200/60/CE Marco del Agua, y sobre las que no conste resolución que obligue a la restitución a su estado original, y cuando estas no sean la causa directa de incumplimiento de los objetivos ambientales fijados en este Plan Hidrológico de la masa de agua en la que se encuentren, se podrán permitir proyectos de restauración parcial o rehabilitación del dominio público hidráulico que permitan aumentar la naturalidad del cauce previa autorización de la Confederación Hidrográfica del Miño-Sil, O.A.”

Como se ha indicado con anterioridad, para el caso de las explotaciones de pizarra, “la reposición al estado inicial” es de imposible ejecución, tanto técnica como económicamente (los cambios producidos en la topografía y el cambio del uso del suelo han modificado las cuencas fluviales de forma irreversible) y únicamente se puede lograr la restitución de los procesos naturales en la medida en que sean compatibles con los usos extractivos actuales, recuperando parte de su funcionamiento ecológico.

Es necesario tener en cuenta lo establecido en el Real Decreto 975/2009, de 12 de junio, sobre gestión de los residuos de las industrias extractivas y de protección y rehabilitación del espacio afectado por actividades mineras, que impone a los explotadores de minas “realizar, con sus medios, los trabajos de rehabilitación del espacio natural afectado por las labores mineras, así como por sus servicios e instalaciones anejas, en los términos que prevé este real decreto. Asimismo, deberá abordar la gestión de los residuos mineros que su actividad genere enfocada a su reducción, tratamiento, recuperación y eliminación.”

Se propone como solución incluir la posibilidad de la autorización de desvíos y/o modificación de cauces basados en proyectos autorizados de restauración hidrológico-forestal, siempre que sean técnica, medioambiental y económicamente viables; teniendo en cuenta así mismo, para los casos que le es de aplicación, lo establecido en el Real Decreto 975/2009, de 12 de junio”.

Aperturado debate no se producen intervenciones, y sometido el asunto a votación, por cinco votos a favor y una abstención, correspondiente al Sr. Concejil D. Odilo Fernández Rodríguez, se ratifica el contenido íntegro de las alegaciones (observaciones y sugerencias) formuladas por la Alcaldía - Presidencia, en representación de este Ayuntamiento, a la propuesta de revisión



AYUNTAMIENTO
DE
CARBALLEDA DE VALDEORRAS
(OURENSE)

Núm.....

del Plan Hidrológico (Ciclo de planificación hidrológico 2022 - 2027) de la parte española de la Demarcación Hidrográfica del Miño - Sil, anteriormente transcrita en su integridad.

V.- ESCRITOS, COMUNICACIONES Y DACIÓN CUENTA RESOLUCIONES ALCALDÍA:

5.1.- Escritos:

No consta en la documentación del Pleno ningún escrito que se haya de someter a debate y consideración del Pleno.

5.2.- Comunicaciones:

5.2.1.- Cifra Oficial de población a 1 de Enero de 2021:

Por la Alcaldía - Presidencia se comunica al Pleno que por el Instituto Nacional de Estadística se publicaron las cifras de población oficiales de cada uno de los municipios españoles referidas al 1 de enero de 2021; siendo la población resultante de la revisión del Padrón municipal de este municipio referida a 1 de enero de 2021 de 1.460 habitantes (cifra de población que coincide con la resultante de las alegaciones formuladas por el Ayuntamiento a la propuesta inicial concedida por el INE que ascendía a 1.445 habitantes).

No produciéndose intervenciones el Pleno queda enterado.

5.2.2.- Trámite información pública de las solicitudes de autorización administrativa previa y el estudio de impacto ambiental de los parques eólico "Pichi" de 108 mw y "Lardeiras" de 144 mw, y sus infraestructuras de evacuación en la provincia de León y Ourense:

Por la Alcaldía - Presidencia se comunica al Pleno que en el B.O.P. de Ourense de 23 de diciembre de 2021 se publica anuncio del Área de Industria y Energía de la Subdelegación del Gobierno en Pontevedra por el que se someten a información pública las solicitudes de autorización administrativa previa y el estudio de impacto ambiental de los parques eólicos "Pichi", de 108 mw y "Lardeiras", de 144 mw, así como sus infraestructuras de evacuación asociadas promovidos por Green Capital Development (C.I.F.: B-01591205), con localización en varios municipios de la provincia de León (Benuza, Encinedo y seis más) y Carballeda de Valdeorras en la provincia de Ourense.

El parque eólico "Lardeiras", estará integrado por 24 aerogeneradores, de los que trece se ubican en este municipio.

Por la Alcaldía se informa al Pleno que previo estudio de las afecciones a este municipio se formularán las correspondientes alegaciones dentro del plazo de treinta días hábiles a partir del día siguiente a su publicación en el B.O.P.; dichas alegaciones serán de contenido similar a las formuladas en el Pleno de 25 de febrero de 2021 en relación con el expediente de solicitud de autorización administrativa previa de las instalaciones y evaluación de impacto ambiental del parque Eólico "Alta Cabrera" si existiese afección en cuanto a ruido, impacto visual, etc. a las



AYUNTAMIENTO
DE
CARBALLEDA DE VALDEORRAS
(OURENSE)

Núm.

instalaciones municipales del Centro de Desarrollo Rural y Hotel Fonte da Cova, y solicitando que no se informe favorablemente el impacto ambiental del referido parque, ni se conceda autorización administrativa previa a su instalación, si el referido parque estuviera fuera de las zonas determinadas para la instalación de parques eólicos por la Xunta de Galicia.

No produciéndose intervenciones el Pleno queda enterado.

5.3.- Dación cuenta Resoluciones Alcaldía:

La Presidencia da cuenta sucinta de las Resoluciones de la Alcaldía - Presidencia que a continuación se relacionan:

- Resolución de fecha 25 de octubre de 2021 sobre Conformidad a la retención por importe de 29.641,67 € practicada por la Diputación Provincial en la liquidación de cobros del período: 30-6-2021 al 29-9-2021, en concepto de entrega a cuenta de la liquidación provisional del 2º Cuatrimestre de 2021 correspondiente a la prestación del servicio de recogida de residuos sólidos urbanos en este municipio en el año 2021, con la siguiente distribución: Gastos de tratamiento de residuos: 11.750,90 €; y Gastos de recogida de residuos sólidos: 17.890,77 €
- Resolución de fecha 25 de octubre de 2021 sobre Conformidad a la retención por importe de 29.641,67 € practicada por la Diputación Provincial en la liquidación de cobros del período: 30-6-2021 al 29-9-2021, en concepto de entrega a cuenta de la liquidación provisional del 3º Cuatrimestre de 2021 correspondiente a la prestación del servicio de recogida de residuos sólidos urbanos en este municipio en el año 2021, con la siguiente distribución: Gastos de tratamiento de residuos: 11.750,90 €; y Gastos de recogida de residuos sólidos: 17.890,77 €
- Resolución de fecha 25 de octubre de 2021 sobre Conformidad a la retención por importe de 3.987,82 € practicada por la Diputación Provincial en la liquidación de cobros del período: 30-6-2021 al 29-9-2021, en concepto de liquidación complementaria correspondiente al canon unitario de tratamiento por tonelada de residuos entregados a SOGAMA del año 2020.
- Resolución de fecha 25 de octubre de 2021 sobre Conformidad a la retención por importe de 17.447,94 € practicada por la Diputación Provincial en la liquidación de cobros del período: 30-6-2021 al 29-9-2021, en concepto de premio cobranza resultante de la prestación del servicio de recaudación durante el referido período.
- Resolución de fecha 26 de octubre de 2021 sobre Aprobación facturas correspondientes a gastos ordinarios de prestación de servicios de limpieza ordinaria integral (incluida la prestación de los servicios conexos de desratización, desinfección y desinsectación, control de plagas y su exterminio, y en su caso, control de legionela) en los grupos escolares C.P.I. de Sobradelo, C.E.I.P. Santa María de Casaio, y edificios municipales (Centro de Salud, Casa Consistorial, edificio P.A.I. y Polideportivo municipal); así como la prestación de servicios extraordinarios de limpieza que sea necesario prestar para el cumplimiento de las medidas generales de limpieza previstas en los protocolos de adaptación al contexto COVID-19 en el grupo escolar C.P.I. de Sobradelo, de conformidad con el contenido de los contratos vigentes.
- Resolución de fecha 26 de octubre de 2021 sobre Concesión de tarjeta de estacionamiento para personas con discapacidad a D. Gervasio Blanco Prieto.
- Resolución de fecha 28 de octubre de 2021 sobre Complementación de la resolución de la Alcaldía - Presidencia de fecha 19 de octubre de 2021 sobre "Aceptación del presupuesto presentado por Servitec Medioambiente, S.L. para ejecución, mediante contrato menor de la actuación u obra denominada: "Mejora de mirador en Sobradelo en el camino de invierno".



AYUNTAMIENTO
DE
CARBALLEDA DE VALDEORRAS
(OURENSE)

Núm.

- Resolución de fecha 29 de octubre de 2021 sobre Aprobación facturas correspondiente al desarrollo de las actividades de Aerobic y mantenimiento; multideporte; e iniciación al punto con agujas incluidas dentro del desarrollo de la actividad denominada "Activa Mocidade 2021" correspondiente al Programa provincial de cooperación cos concellos e a Entidade Local Menor de Berán en materia de mocidade para o exercicio 2021, período: Septiembre - 2021.
- Resolución de fecha 2 de Noviembre de 2021 sobre Aprobación factura nº: 01/6 de fecha: 31-10-2021 presentada por D. Pablo Navaza Rigueira, con N.I.F.: 76.624.274-G por la prestación, en su condición de fisioterapeuta, del servicio de fisioterapia municipal en la presente anualidad de 2021, mediante contrato menor de servicios, período: Octubre - 2021.
- Resolución de fecha 2 de Noviembre de 2021 sobre Aprobación factura correspondiente a "Honorarios Asistencia técnica del mes de Agosto de 2021".
- Resolución de fecha 2 de Noviembre sobre Aceptación del presupuesto presentado por Repoblaciones, Obras y Canalizaciones, S.L.U. para ejecución, mediante contrato menor de la actuación y obra denominada: "Pavimentación acceso a depósito en A Medua".
- Resolución de fecha 3 de Noviembre de 2021 sobre Aceptación del presupuesto presentado por D. José María Sorribes Escrivá, con N.I.F.: 19.981.804-W, para la prestación, mediante contrato menor, del servicio de dirección de obra y coordinación de seguridad y salud correspondiente a la actuación de: Mellora nos sistemas de depuración no Concello de Carballeda de Valdeorras, de conformidad con el contenido del documento técnico que sirvió de base para su contratación y para la solicitud y concesión de subvención para su ejecución al amparo de la Resolución de 12 de marzo de 2021 de Augas de Galicia.
- Resolución de fecha 3 de Noviembre de 2021 sobre Aceptación del presupuesto presentado por Excavaciones Barxela, S.L.U. para ejecución, mediante contrato menor de la actuación u obra denominada: "Mellora nos sistemas de depuración do Concello de Carballeda de Valdeorras" (Actuación correspondiente al nº. de expediente AU300A20231/140 del procedimiento de subvenciones concedida a los ayuntamientos por Augas de Galicia al amparo de la Resolución del 12 de Marzo de 2021, destinadas a ejecución de obras de abastecimiento, saneamiento y depuración, financiadas en el marco de Eje REACT-UE del Programa operativo FEADER GALICIA 2014-2020).
- Resolución de fecha 3 de Noviembre de 2021 sobre Aprobación factura correspondiente a los honorarios de redacción del proyecto de la obra denominada: "Acondicionamiento da antiga escuela en Casoio".
- Resolución de fecha 3 de Noviembre de 2021 sobre Aprobación factura correspondiente a los honorarios de redacción del proyecto de la obra denominada: "Pavimentación acceso a depósito en A Medua".
- Resolución de fecha 3 de Noviembre de 2021 sobre Aprobación factura correspondiente a los honorarios de redacción del proyecto de la obra denominada: "Infraestructuras y pavimentación en Candeda".
- Resolución de fecha 3 de Noviembre de 2021 sobre Aprobación factura correspondiente a los honorarios de redacción del proyecto de la obra denominada: "Mejora camino de acceso a Vila".
- Resolución de fecha 3 de Noviembre de 2021 sobre Aprobación factura correspondiente a los honorarios de redacción del proyecto de la obra denominada: "Mejora acceso al núcleo de Santa Cruz".
- Resolución de fecha 4 de Noviembre de 2021 sobre Aceptación presupuesto para actuación de grupo musical (concierto Superhéroes de Barrio) incluida en la actividad denominada: Activa Mocidade - 2021, correspondiente al Programa Provincial de cooperación cos concellos e a Entidade Local Menor de Berán en materia de mocidade para o exercicio 2021.



AYUNTAMIENTO

DE

CARBALLEDA DE VALDEORRAS

(OURENSE)

Núm.

- Resolución de fecha 4 de Noviembre de 2021 sobre Aprobación Certificación nº: 2 de la obra municipal denominada: "Reforma de edificación municipal con mejora de su accesibilidad y creación de parque infantil cubierto para el P.A.I. en Sobradelo", y aprobación factura nº: 7 de fecha 4-11-2021 presentada por Roibas Vázquez, S.L. correspondiente a la certificación nº: 2 de la obra: "Reforma de edificación municipal con mejora de su accesibilidad y creación de parque infantil cubierto para el P.A.I. en Sobradelo".
- Resolución de fecha 5 de noviembre de 2021 sobre Designación de miembros integrantes de la Mesa de Contratación para la adjudicación mediante procedimiento abierto simplificado de la contratación y ejecución de la obra denominada: "pavimentación de calles en A Portela".
- Resolución de fecha 5 de Noviembre de 2021 sobre Designación de miembros integrantes de la Mesa de Contratación para la adjudicación mediante procedimiento abierto simplificado de la contratación y ejecución de la obra denominada: "Mejora camino acceso a Vila".
- Resolución de fecha 5 de Noviembre de 2021 sobre Aprobación facturas presentadas por Comercializadora Regulada Gas & Power, de gastos generales de carácter periódico facturados por recibo (suministro de energía a alumbrados públicos, Centro Escolar de Casaio, Centro de Salud y Centro Cívico - Social en Sobradelo y otros inmuebles municipales), relacionados en la presente Resolución correspondientes al período facturado del 31-5-2021 al 30-8-2021.
- Resolución de fecha 8 de Noviembre de 2021 sobre Transferencia al Ayuntamiento de A Veiga (representante del Obradoiro de Emprego "Concellos Rurais de Valdeorras VU") en concepto de entrega a cuenta de la cantidad de 9.149,30 € a la que asciende el importe del presupuesto de ejecución material (sin incluir I.V.A.) del proyecto de las actuaciones no subvencionables a desarrollar en este Ayuntamiento por los alumnos de dicho Obradoiro.
- Resolución de fecha 9 de Noviembre de 2021 sobre Designación de miembros integrantes de la Mesa de Contratación para la adjudicación mediante procedimiento abierto simplificado de la contratación y ejecución de la obra denominada: "Acondicionamiento antigua escuela de Casaio".
- Resolución de fecha 9 de Noviembre de 2021 sobre Aprobación facturas correspondientes a gastos generales de funcionamiento y administración ordinaria relacionados en la presente Resolución correspondientes a reparación de servicios municipales de abastecimiento de agua, alumbrados públicos y mantenimiento de instalaciones y edificios municipales.
- Resolución de fecha 9 de Noviembre de 2021 sobre Aprobación facturas presentadas por Naturgy Iberia, S.A. de gastos generales de carácter periódico facturados por recibo (suministro de energía eléctrica a alumbrados públicos, centros escolares y otras dependencias e instalaciones municipales), relacionados en la presente Resolución.
- Resolución de fecha 4 de Noviembre de 2021 sobre Aprobación Certificación nº: 3 y final de la obra municipal denominada: "Reforma de edificación municipal con mejora de su accesibilidad y creación de parque infantil cubierto para el P.A.I. en Sobradelo", y aprobación factura nº: 92/21 de fecha 10-11-2021 presentada por Roibas Vázquez, S.L. correspondiente a la certificación nº: 3 y final de la obra: "Reforma de edificación municipal con mejora de su accesibilidad y creación de parque infantil cubierto para el P.A.I. en Sobradelo".
- Resolución de fecha 12 de Noviembre de 2021 sobre Aprobación certificación nº: 1 de la obra municipal denominada: "Urbanización de reforma del espacio urbano denominado "Malecón" en el núcleo de Sobradelo", y aprobación factura nº: 17 de fecha: 18-10-2021 presentada por Repoblaciones, Obras y Canalizaciones, S.L.U., correspondiente a la ejecución de la obra de "Urbanización de reforma del espacio urbano denominado "Malecón" en el núcleo de Sobradelo, correspondiente a la certificación nº: 1 de la obra.



AYUNTAMIENTO
DE
CARBALLEDA DE VALDEORRAS
(OURENSE)

Núm.

- Resolución de fecha 15 de Noviembre de 2021 sobre Aprobación facturas correspondientes a la ampliación de gastos de funcionamiento del Obradoiro de Emprego "Concellos Rurais de Valdeorras V", aprobada por Resolución de la Alcaldía - Presidencia de fecha 30 de Agosto de 2021.
- Resolución de fecha 16 de Noviembre de 2021 sobre Aprobación expediente de contratación mediante contrato menor de la actuación denominada: "Instalación de iluminación navideña 2021 - 2022 en el núcleo de Sobradelo (capitalidad del municipio de Carballada de Valdeorras)".
- Resolución de fecha 17 de Noviembre de 2021 sobre Aprobación facturas correspondientes al desarrollo de las actividades de Aerobic y mantenimiento; multideporte; e iniciación al punto con agujas, impartidas durante el mes de Octubre - 2021; y de las facturas correspondientes a la actuación del grupo municipal "Superhéroes de Barrio" y factura por la confección de cartel informativo; actividades todas ellas incluidas dentro del desarrollo de la actividad denominada "Activa Mocidade 2021" correspondiente al Programa provincial de cooperación cos concellos e a Entidade Local Menor de Berán en materia de mocidade para o exercicio 2021.
- Resolución de fecha 17 de Noviembre de 2021 sobre Adjudicación, mediante procedimiento abierto simplificado, de la ejecución de la obra denominada: "Mejora camino acceso a Vila" a la entidad Excavaciones Afreijo, S.L.
- Resolución de fecha 17 de Noviembre de 2021 sobre Conformidad al expediente de comunicación previa promovido por la Diócesis de Astorga correspondiente a la ejecución de las obras descritas en la memoria denominada: "Rehabilitación exterior Iglesia parroquial de Sobradelo", adjuntada a la comunicación previa.
- Resolución de fecha 17 de Noviembre de 2021 sobre Aceptación presupuesto presentado por FRIMHEL - Instalaciones y equipamiento - Javier León Rodríguez, con N.I.F.: 76.721.739-H para ejecución de los trabajos de "Adecuación de cuadro de protección y medida actual e instalación de derivación individual" para separación de los suministros eléctricos del Centro Cívico - Social y Centro de Salud en Sobradelo.
- Resolución de fecha 18 de Noviembre de 2021 sobre Aceptación del presupuesto presentado por el contratista José Gallego Álvarez, con N.I.F.: 34.627.747-P (Iluminaciones ROYGA) para la ejecución de la actuación de suministro e instalación "Iluminación navideña 2021 - 2022 en el núcleo de Sobradelo".
- Resolución de fecha 18 de Noviembre de 2021 sobre Concesión de licencia para la ejecución de las obras de Rehabilitación del Poblado de Pumares (conformado por las edificaciones con referencias catastrales nºs: 000204500PG79F0001OG, 000204300PG79F0001FG y 000204400PG79F0001MG, sitas en la parcela con referencia catastral 32018A006027960000ID) para ser destinado a albergue turístico (con la categoría de albergue de peregrinos del Camino de Santiago), de conformidad con el contenido del proyecto básico adjuntado a la solicitud elaborada por Abante Arquitectura, S.L.P. con nº: de Reg. COAG 20122 y suscrito por el Arquitecto Ramón Carlos Fernández Losada con fecha 25 de Enero de 2021.- Promotor: Iberdrola Generación, S.A.U., con C.I.F.: A-9507586.
- Resolución de fecha 19 de Noviembre de 2021 sobre Subsanación de errores materiales de transcripción producidos en la Resolución de la Alcaldía - Presidencia de fecha 18 de Octubre de 2021 sobre: Aprobación expediente contratación mediante procedimiento abierto simplificado de la obra denominada: "Mellora camiño acceso a Vila" y en la Resolución de la Alcaldía - Presidencia de fecha 6 de Julio de 2021 sobre: Aprobación expediente contratación mediante procedimiento abierto simplificado de la obra denominada: "Acondicionamiento de acceso a Lardeira".
- Resolución de fecha 22 de Noviembre de 2021 sobre Aprobación facturas correspondientes a la prestación del servicio de ayuda a domicilio (modalidad básica y dependencia), cubriendo el



AYUNTAMIENTO
DE
CARBALLEDA DE VALDEORRAS
(OURENSE)

Núm.....

período vacaciones de las auxiliares que prestan dicho servicio en este Ayuntamiento, período: Agosto y Septiembre - 2021.

- Resolución de fecha 22 de Noviembre de 2021 sobre Aprobación facturas correspondientes a gastos ordinarios de prestación de servicios de limpieza ordinaria integral (incluida la prestación de los servicios conexos de desratización, desinfección y desinsectación, control de plagas y su exterminio, y en su caso, control de legionela) en los grupos escolares C.P.I. de Sobradelo, C.E.I.P. Santa María de Casaio, y edificios municipales (Centro de Salud, Casa Consistorial, edificio P.A.I. y Polideportivo municipal); así como la prestación de servicios extraordinarios de limpieza que sea necesario prestar para el cumplimiento de las medidas generales de limpieza previstas en los protocolos de adaptación al contexto COVID-19 en el grupo escolar C.P.I. de Sobradelo, de conformidad con el contenido de los contratos vigentes, período: Octubre - 2021
- Resolución de fecha 22 de Noviembre de 2021 sobre Aprobación certificación nº: 2 de la obra municipal denominada: "Rehabilitación y reforma interior de la edificación de la antigua escuela de San Xusto, como local social", y aprobación factura nº: 45 de fecha: 10-11-2021 presentada por CUFA - Obras y Proyectos, S.L., correspondiente a la ejecución de la obra de "Rehabilitación y reforma interior de la edificación de la antigua escuela de San Xusto, como local social", correspondiente a la certificación nº: 2 de la obra.
- Resolución de fecha 22 de Noviembre de 2021 sobre Aprobación de la factura nº: 51 de fecha 31-10-2021 presentada por Excavaciones Barxela, S.L.U. correspondiente a la ejecución, mediante contrato menor de la actuación y obra denominada: "Arreglo y mejora de infraestructuras y pavimento acceso a Centro Médico en Sobradelo".
- Resolución de 23 de Noviembre de 2021 sobre Adjudicación, mediante procedimiento abierto simplificado, de la ejecución de la obra denominada: "Pavimentación de calles en A Portela" a la entidad Aproveitamento de Recursos Naturais de Galicia, S.L.
- Resolución de fecha 23 de Noviembre de 2021 sobre Aprobación certificación nº. 2 de la obra municipal denominada: "Urbanización de reforma del espacio urbano denominado "Malecón" en el núcleo de Sobradelo", y aprobación factura nº: 20 de fecha 18-11-2021 presentada por Repoblaciones, Obras y Canalizaciones, S.L.U. correspondiente a la ejecución de la obra de "Urbanización de reforma del espacio urbano denominado "Malecón" en el núcleo de Sobradelo", correspondiente a la certificación nº: 2 de la obra.
- Resolución de fecha 24 de Noviembre de 2021 sobre Aprobación facturas correspondientes a Honorarios asistencia técnica de los meses de Septiembre y Octubre - 2021.
- Resolución de fecha 24 de Noviembre de 2021 sobre Adjudicación, mediante procedimiento abierto simplificado, de la ejecución de la obra denominada: "Acondicionamiento antigua escuela de Casaio" a la entidad CUFA, Obras y Proyectos, S.L.
- Resolución de fecha 30 de Noviembre de 2021 sobre Aprobación liquidación por recaudación de precios públicos entrada recinto piscinas municipales en Sobradelo correspondientes a la temporada de 2021 y determinación de la cantidad neta que, en base al importe al que ascendió dicha recaudación corresponde percibir a la empresa MANTESIL, S.L.U. en cuanto adjudicataria del contrato menor de prestación de servicios del conjunto de las piscinas municipales en Sobradelo en la temporada de 2021, con las prestaciones complementarias vinculadas a dicho contrato, de conformidad con lo previsto en la resolución de aceptación del presupuesto de 27 de Mayo de 2021 y en la cláusula quinta del pliego de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas que rigieron el contrato.
- Resolución de fecha 30 de Noviembre de 2021 sobre Aprobación expediente justificativo de la actuación de la brigada de vigilancia y defensa, y realización de los trabajos de prevención de forma manual presentado por la entidad Trabajos Servícolas La Pela El Sol, S.L. correspondiente a la ejecución del contrato administrativo de prestación en la presente



AYUNTAMIENTO
DE
CARBALLEDA DE VALDEORRAS
(OURENSE)

Núm.

anualidad de 2021 de los servicios correspondientes a dichos trabajos de conformidad con el contenido del convenio de colaboración suscrito con la Consellería de Medio Rural para tal finalidad; y aprobación de las facturas correspondientes a la prestación de los servicios de vigilancia y extinción, y realización de los trabajos de prevención mediante roza manual realizados por la brigada de prevención y defensa.

- Resolución de fecha 30 de Noviembre de 2021 sobre Aprobación de actuaciones complementarias a las obras incluidas en el Plan Base Provincial 2020 y 2021, consistentes en: Reposición de 10 m² e muro de contención en Rúa Pico do Lugar, en el núcleo urbano de Carballeda (actuación incluida en el Plan Base Provincial 2020); y Ampliación en 16,5 m³ del muro de contención en C/ Fragua en el núcleo de Casaio (actuación incluida en el Plan Base Provincial de 2021).
- Resolución de fecha 30 de Noviembre de 2021 sobre Aprobación facturas correspondientes a suministro de materiales, gasóleo, etc. para la prestación del servicio: "Tarefas e gestión de biomasa forestal", mediante contratación de 3 trabajadores desempleados a través del Programa Aprot Rural 2021.
- Resolución de fecha 30 de Noviembre de 2021 sobre Aprobación facturas correspondientes a suministro de materiales, etc. para la realización de trabajos de limpieza de espacios públicos en los distintos núcleos del municipio mediante la contratación de una brigada medioambiental 2021.
- Resolución de fecha 2 de Diciembre de 2021 sobre Prórroga expresa con efectos desde el 18-12-2021 al 17-12-2022 del contrato del Auxiliar administrativo D. Jaime Prada Fernández suscrito con fecha 15 de enero de 2021 como personal laboral temporal de duración determinada a jornada completa, financiado al amparo de la subvención nominativa que una vez solicitada, corresponda percibir a este Ayuntamiento con cargo al Programa Provincial de Empleabilidad para el ejercicio de 2022.
- Resolución de fecha 3 de Noviembre de 2021 sobre Aprobación facturas presentadas por Comercializadora Regulada Gas & Power, de gastos generales de carácter periódico facturados por recibo (suministro de energía a alumbrados públicos, Centro Escolar de Casaio, Centro de Salud y Centro Cívico - Social en Sobradelo y otros inmuebles municipales), relacionados en la presente Resolución.
- Resolución de fecha 3 de Diciembre de 2021 sobre Aprobación facturas presentadas por Naturgy Iberia, S.A. de gastos generales de carácter periódico facturados por recibo (suministro de energía eléctrica a alumbrados públicos, centros escolares y otras dependencias e instalaciones municipales), relacionados en la presente Resolución.
- Resolución de fecha 3 de Diciembre de 2021 sobre Aprobación de la factura nº: 2110035 de fecha: 26-10-2021 presentada por Servitec Medioambiente, S.L. correspondiente a la realización de los trabajos de "Retirada de residuos depositados en el barrio de Romiña" (Parroquia de Santa María de Casaio) en un terraplén lindante con un arroyo innominado".
- Resolución de fecha 7 de Diciembre de 2021 sobre Aprobación factura nº: 01/7 de fecha: 20-11-2021 presentada por D. Pablo Navaza Rigueira, con N.I.F.: 76.624.274-G por la prestación, en su condición de fisioterapeuta, del servicio de fisioterapia municipal en la presente anualidad de 2021, mediante contrato menor de servicios, período: 1-11-2021 al 20-11-2021.
- Resolución de fecha 7 de Diciembre de 2021 sobre Aprobación facturas correspondientes a la prestación del servicio de ayuda a domicilio (modalidad básica y dependencia), cubriendo el período vacaciones de las auxiliares que prestan dicho servicio en este Ayuntamiento, período: Octubre - 2021.



AYUNTAMIENTO

DE

CARBALLEDA DE VALDEORRAS

(OURENSE)

Núm.

- Resolución de fecha 7 de Diciembre de 2021 sobre Aprobación certificación nº: 2 de la obra municipal denominada: "Acondicionamiento y recuperación espacio plaza pública en Domiz", y aprobación factura nº: 59 de fecha: 30-11-2021 presentada por SUNNE Galiza, S.L.U., correspondiente a la ejecución de la obra de "Acondicionamiento y recuperación espacio plaza pública en Domiz", correspondiente a la certificación nº: 2 de la obra: cuyo derecho de cobro o crédito se cedió a favor de la entidad ABANCA.
- Resolución de fecha 7 de Diciembre de 2021 sobre Prórroga con efectos desde el 1-1-2022 al 31-12-2022 de los contratos de trabajo temporal por obra o servicio determinado a tiempo completo de la Encargada de Aula, D^a. Sheila Fernández Fernández, y de la Auxiliar de Jardín de Infancia, D^a. Tamara Álvarez Fernández, del P.A.I. - Punto de Atención a la Infancia en Sobradelo, suscritos con fecha 28 de Diciembre de 2018, y registrado en la Oficina de Empleo de O Barco de Valdeorras con fecha 3 de Enero de 2019 con los nº. de identificador E-32-2019-0000503 y E-32-2019-0000510 respectivamente, que fueron objeto de una segunda prórroga por Resolución de la Alcaldía - Presidencia de fecha 18 de diciembre de 2020, comunicada dicha prórroga al servicio público de Empleo Estatal con fecha 4 de enero de 2021.
- Resolución de fecha 10 de Diciembre de 2021 sobre Conformidad a la liquidación y factura remitidas por la Diputación Provincial de Ourense, por la prestación de los servicios de asistencia correspondiente a los siguientes convenios: Convenio de colaboración suscrito con la Diputación Provincial para el cumplimiento de las obligaciones en materia de aguas destinadas al consumo humano, período: 2º Trimestre de 2021, y Convenio de cooperación suscrito con la Diputación Provincial para la prestación de asistencia técnica para el mantenimiento y control del servicio municipal de abastecimiento al núcleo de Sobradelo, y gestión SINAC en el núcleo de Casaio, período: 1º Trimestre de 2021.
- Resolución de fecha 13 de Diciembre de 2021 sobre Aprobación certificación nº: 3 de la obra municipal denominada: "Acondicionamiento y recuperación espacio plaza pública en Domiz", y aprobación factura nº: 61 de fecha: 7-12-2021 presentada por SUNNE Galiza, S.L.U., correspondiente a la ejecución de la obra de "Acondicionamiento y recuperación espacio plaza pública en Domiz", correspondiente a la certificación nº: 2 de la obra: cuyo derecho de cobro o crédito se cedió a favor de la entidad ABANCA.
- Resolución de fecha 13 de Diciembre de 2021 sobre Aprobación cuenta justificativa de la subvención concedida por la Diputación Provincial de Ourense a este Ayuntamiento para "Trabajos medioambientais".- Expte.: 2021/13857T.
- Resolución de fecha 16 de Diciembre de 2021 sobre Aprobación de la certificación nº: 2 y de la Certificación Final de la obra "Mellora e mantemento do camiño municipal Os Areais no núcleo de Sobradelo" (Proxecto PM 2021 - 0040 - Obra incluída no Plan de Mellora de Camiños Municipais de acceso a parcelas agrícolas 2021 - 2022); aprobación de la factura nº: 155 de fecha 16-11-2021 emitida por la entidad Explotacións Medioambientais, S.L.U. correspondiente a la certificación nº: 2 de la referida obra (ascendiendo la relación valorada de la certificación final de la obra a 0,00 €); y aprobación de la cuenta justificativa correspondiente a la justificación de la subvención (segunda anualidad correspondiente a la subvención concedida con cargo al Plan de Mejora de caminos municipales de acceso a parcelas agrícolas 2021- 2022).
- Resolución de fecha 20 de Diciembre de 2021 sobre Aprobación padrón cobratorio correspondiente al 1º cuatrimestre de 202 por la Tasa del servicio de distribución y suministro de agua a los núcleos de Sobradelo y A Medua, y canon del agua de la Xunta de Galicia.
- Resolución de fecha 20 de Diciembre de 2021 sobre Aprobación certificación nº: 1 de la obra: "Mejora acceso al núcleo de Santa Cruz"; y aprobación de la factura nº: 21 de fecha 7-12-



AYUNTAMIENTO
DE
CARBALLEDA DE VALDEORRAS
(OURENSE)

Núm.

- 2021 emitida por Repoblaciones, Obras y Canalizaciones, S.L.U. contratista adjudicatario de la obra, correspondiente a la certificación nº: 1 de dicha obra.
- Resolución de fecha 20 de Diciembre de 2021 sobre Aprobación certificación nº: 1 de la obra: "Acondicionamiento acceso a Lardeira" y aprobación de la factura nº: 201 de fecha 3-12-2021 emitida por Aproveitamento de Recursos Naturais de Galicia, S.L. contratista adjudicatario de la obra, correspondiente a la certificación nº: 1 de dicha obra.
 - Resolución de fecha 20 de Diciembre de 2021 sobre Aprobación certificación única - final (liquidación) de la obra municipal denominada: "Mellora e ampliación da rede de iluminación pública no núcleo de Villadequinta", y aprobación factura nº: 21369 de fecha: 14-12-2021 presentada por Vilela Electricidad, S.L., correspondiente a la certificación única y final de la referida obra.
 - Resolución de fecha 21 de Diciembre de 2021 sobre Aprobación certificación única - final (liquidación) de la obra municipal denominada: "Mellora e ampliación da rede de iluminación pública no núcleo de Robledo", y aprobación factura nº: 21368 de fecha: 14-12-2021 presentada por Vilela Electricidad, S.L., correspondiente a la certificación única y final de la referida obra.
 - Resolución de fecha 20 de Diciembre de 2021 sobre Aprobación certificación única - final (liquidación) de la obra municipal denominada: "Mellora e ampliación da rede de iluminación pública no núcleo de Casoio", y aprobación factura nº: 21371 de fecha: 14-12-2021 presentada por Vilela Electricidad, S.L., correspondiente a la certificación única y final de la referida obra.
 - Resolución de fecha 20 de Diciembre de 2021 sobre Aprobación certificación única - final (liquidación) de la obra municipal denominada: "Mellora e ampliación da rede de iluminación pública nos núcleos de Santa Cruz e Bascois", y aprobación factura nº: 21370 de fecha: 14-12-2021 presentada por Vilela Electricidad, S.L., correspondiente a la certificación única y final de la referida obra.
 - Resolución de fecha 21 de Diciembre de 2021 sobre Aprobación facturas correspondientes a gastos ordinarios de prestación de servicios de limpieza ordinaria integral (incluida la prestación de los servicios conexos de desratización, desinfección y desinsectación, control de plagas y su exterminio, y en su caso, control de legionela) en los grupos escolares C.P.I. de Sobradelo, C.E.I.P. Santa María de Casaio, y edificios municipales (Centro de Salud, Casa Consistorial, edificio P.A.I. y Polideportivo municipal); así como la prestación de servicios extraordinarios de limpieza que sea necesario prestar para el cumplimiento de las medidas generales de limpieza previstas en los protocolos de adaptación al contexto COVID-19 en el grupo escolar C.P.I. de Sobradelo, de conformidad con el contenido de los contratos vigentes, período: Noviembre - 2021
 - Resolución de fecha 22 de Diciembre de 2021 sobre Aprobación cuenta justificativa de la subvención concedida por la Diputación Provincial de Ourense a este Ayuntamiento para realización de la prestación del servicio denominado: "Servizos Sociais - Fisioterapia - 2021".- Expte.: 2021/13854-C.
 - Resolución de fecha 23 de diciembre de 2021 sobre Aprobación cuenta justificativa de la subvención concedida por la Diputación Provincial de Ourense a este Ayuntamiento para realización de la actividad denominada: "Campamento de Verán - 2021".- Expte.: 2021/13855-K.
 - Resolución de fecha 27 de Diciembre de 2021 sobre Aprobación factura nº: 160 de fecha 30-11-2021 presentada por la entidad MANTESIL, S.L.U. con C.I.F.: B-32361964 correspondiente al contrato menor de prestación en la temporada de 2021 del conjunto de servicios en la temporada de 2021 del conjunto de servicios (cumplimiento normas COVID-19 y cumplimiento criterios higiénico - sanitarios) en las piscinas municipales en Sobradelo, con las



AYUNTAMIENTO
DE
CARBALLEDA DE VALDEORRAS
(OURENSE)

Núm.....

prestaciones complementarias vinculadas a dicho contrato, prevista en el pliego de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas que rigen dicho contrato.

- Resolución de fecha 27 de Diciembre de 2021 sobre Aprobación certificación nº: 3 de la obra municipal denominada: "Rehabilitación y reforma interior de la edificación de la antigua escuela de San Xusto, como local social", y aprobación factura nº: 52 de fecha: 21-12-2021 presentada por CUFA - Obras y Proyectos, S.L., correspondiente a la ejecución de la obra de "Rehabilitación y reforma interior de la edificación de la antigua escuela de San Xusto, como local social", correspondiente a la certificación nº: 3 de la obra.
- Resolución de fecha 27 de Diciembre de 2021 sobre Aprobación facturas presentadas por Naturgy Iberia, S.A. de gastos generales de carácter periódico facturados por recibo (suministro de energía eléctrica a alumbrados públicos, centros escolares y otras dependencias e instalaciones municipales), relacionados en la presente Resolución.
- Resolución de fecha 27 de Diciembre de 2021 sobre Aprobación facturas presentadas por Comercializadora Regulada Gas & Power, de gastos generales de carácter periódico facturados por recibo (suministro de energía a alumbrados públicos, Centro Escolar de Casaio, Centro de Salud y Centro Cívico - Social en Sobradelo y otros inmuebles municipales), relacionados en la presente Resolución.

Concluido el examen de los asuntos incluidos en el Orden del Día, previo cumplimiento por la Alcaldía - Presidencia del trámite previsto en el art. 91.4 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, no formulándose petición alguna para someter a consideración del Pleno por razón de urgencia algún asunto no incluido en el Orden del Día; se pasa al turno de ruegos y preguntas.

VI- RUEGOS Y PREGUNTAS:

El Sr. Concejál Cesáreo Ramos Gómez, previa la manifestación de su voluntad de realizar preguntas, expone en relación con la pregunta por él formulada en la sesión anterior, que el piso de arriba de la escuela de Carballada se está cayendo; pregunta si se tomó en consideración.

Por la Alcaldía se responde al Sr. Concejál que todavía no, que en el acta anterior se dijo que se miraría; el Sr. concejal ahora anuncia un asunto nuevo, "*que el piso de arriba se está cayendo*", se le dirá al técnico que compruebe si efectivamente se está cayendo, desconocemos esa circunstancia, el técnico nos informará.

No produciéndose más intervenciones, y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las diecinueve horas y cincuenta minutos, por la Sra. Alcaldesa se levanta la sesión, de todo lo cual como Secretario certifico.

La Alcaldesa

El Secretario

Fdo.: M^a. Carmen Glez. Quintela

Fdo.: José Aurelio Bello Gómez